

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50

PELAYOS DE LA PRESA

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículo 169.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición pública, queda elevado a definitivo el acuerdo del Pleno de fecha 2 de diciembre de 2011 por el que se aprueba el presupuesto municipal para el ejercicio de 2012. Se procede a la publicación del resumen por capítulos, así como la plantilla aprobada para el citado ejercicio en la misma sesión plenaria.

RESUMEN POR CAPÍTULO PRESUPUESTO 2012

Estado de ingresos. Clasificación económica. Resumen por capítulos

Capítulo	Denominación	Euros
	A) Operaciones no financieras	2.513.800
	A.1. Operaciones corrientes	2.513.797
I	Impuestos directos	709.506
II	Impuestos indirectos	25.000
III	Tasas y otros ingresos	538.847
IV	Transferencias corrientes	1.208.884
V	Ingresos patrimoniales	31.560
	A.2. Operaciones de capital	3
VI	Enajenación inversiones	2
VII	Transferencias de capital	1
	B) Operaciones financieras	4.000
VIII	Activos financieros	4.000
IX	Pasivos financieros	0
Total		2.517.800

Estado de gastos. Clasificación económica. Resumen por capítulos

Capítulo	Denominación	Euros
	A) Operaciones no financieras	2.503.020
	A.1. Operaciones corrientes	2.503.016
I	Gastos de personal	1.647.638
II	Gastos en bienes corrientes	765.781
III	Gastos financieros	9.072
IV	Transferencias corrientes	80.525
	A.2. Operaciones de capital	4
VI	Inversiones reales	4
VII	Transferencias de capital	0
	B) Operaciones financieras	14.780
VIII	Activos financieros	4.000
IX	Pasivos financieros	10.780
Total		2.517.800

PLANTILLA DE PERSONAL 2012

PERSONAL FUNCIONARIO

PUESTOS							
Denominación	Núm	Nivel C.D.	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Vacante
Secretario-Interventor	1	28	A1 / A2	Habilit.Nacion.	Secretaría Intervención		
Auxiliar Administrativo	3	12	C2	Admón.General	Auxiliar		1
Policía	10	16	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía	1
Auxiliar Policía	1	7	Otras Agrupac. Profesionales	Admón. Especial	Servicios Especiales		
TOTAL	15						

PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN	PUESTO		
	Número Plazas	Nivel Titulación	vacantes
Electricista (Oficial Primera)	1	Certificado Escolar	
Operario Servicios Múltiples	6	Certificado Escolar	
Fontanero	2	Certificado Escolar	
Limpiadoras	3	Certificado Escolar	1
Conductor-Maquinista	3	Certificado Escolar	
Encargado Polideportivo	1	Certificado Escolar	
Encargado Casa Cultura	1	Certificado Escolar	
Conserje Colegio Público	1	Certificado Escolar	
Agente Desarrollo Local	1	Diplomado	1
TOTAL	19		

PERSONAL LABORAL DURACION DETERMINADA

DENOMINACIÓN	PUESTO	
	Número	Observaciones
Maestra Casa de Niños	1	Servicio Tiempo Completo
Educador Casa de Niños	3	Servicio Tiempo Completo
Monitores Deportivos	4	Servicio Tiempo Parcial
Socorristas Piscina	2	Servicio Tiempo Completo
Taquillera	1	Servicio Tiempo Completo
Agente Desarrollo Local	1	Servicio Tiempo Completo
Auxiliar Administrativo	1	Servicio Tiempo Completo
TOTAL	13	

PERSONAL FUNCIONARIO: 15

PERSONAL LABORAL FIJO: 19

PERSONAL LABORAL DE DURACION DETERMINADA: 13

TOTAL: 47

Conforme a lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer contra la aprobación definitiva del presupuesto recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Pelayos de la Presa, a 15 de diciembre de 2011.—El alcalde, Herminio Cercas Hernández.

(03/43.021/11)